



R- DNAT - 2018 – 0642

Salta, 31 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N°10.240/2018

VISTA:

La solicitud elevada por la estudiante Valeria Agustina Soria LU: 411.232, de la carrera Ingeniería Agronómica a fs. 138, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicitante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 143, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADA a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente alumna de la carrera Ingeniería Agronómica, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.232	Soria, Valeria Agustina	<ul style="list-style-type: none"> • GENETICA • EDAFOLOGIA AGRICOLA

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES